



VII **OLIMPIADA**
ESCOLAR
Comarca de Níjar

PROYECTO MARCO
2009/2010

ORGANIZA:



COORDINA:



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

Índice

I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Organización.
2. Jornadas de competición y calendario.
3. Deportes.
4. Sedes.
5. Participantes.
6. Servicios
7. Inscripciones.
8. Bases de competición.
9. Premios.
10. Reglamento disciplinario.
11. Comité organizador.
12. Comité de competición.

II. DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

1. Hoja de inscripción de equipos y selecciones.
2. Hoja de identificación de atletas por equipos y selecciones.
3. Hoja de identificación de atletas de deporte adaptado.
4. Modelo de certificaciones.
5. Modelo de autorización de la familia para la participación en la actividad.
6. Registro de necesidades de equipaciones deportivas.
7. Asignación de números de dorsales a los centros.
8. Modelo de registro de puntuaciones para el premio “jugamos limpio”.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



Ayuntamiento de Níjar
Concejalía de Juventud y Deportes



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

Descripción de la Actividad



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

1. ORGANIZACIÓN

La organización de la VII Olimpiada Escolar Comarca de Níjar corresponde en su totalidad al Excmo. Ayuntamiento de Níjar. La coordinación técnica y administrativa de la misma corresponde al Club Deportivo y Recreativo Atalayas del Levante.

2. JORNADAS DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

La Olimpiada Escolar consta de una **fase de centro** preparatoria para la formación de selecciones y equipos; y otra **fase de competición intercentros** entre los mismos inscritos, de La Comarca de Níjar.

El calendario marco propuesto para la fase olímpica es el siguiente:

FASE	PERIODO	HORARIO	SEDES
FASE DE CENTRO	Hasta 22 –dic-09	A determinar por el centro	Instalaciones del propio centro
FASE INTERCENTROS	De ene a may-10	10.00h-13.30h	A determinar

La propuesta abierta de fechas quedaría de la siguiente forma:

JORNADA	NIVEL EDUCATIVO	FECHA	HORARIO
Natación	2º y 3er ciclo primaria	28-ene-10	9.30 h a 13.15 h
Jugando al atletismo	2º y 3er ciclo primaria	11-feb-10	9.30 h a 13.15 h
Ajedrez, bádminton, tenis, tenis de mesa y adaptado	2º y 3er ciclo primaria	23-feb-10	9.30 h a 13.15 h
Fútbol sala	2º y 3er ciclo primaria	10-mar-10	9.30 h a 13.15 h
Balonmano y baloncesto	2º y 3er ciclo primaria	15-abr-10	9.30 h a 13.15 h
Voleibol, petanca y hockey hierba	2º y 3er ciclo primaria	30-abr-10	9.30 h a 13.15 h
Clausura	2º y 3er ciclo primaria	12-may-10	9.30 h a 12.30 h



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

3. DEPORTES

3.1. Colectivos

1. Minibásquet
2. Balonmano
3. Fútbol Sala
4. Minivolei
5. Petanca
6. Hockey pista

3.2. Individuales

1. Atletismo:
 - 1) Lanzamiento de jabalina blanda sin carrera.
 - 2) Salto de longitud con pies juntos desde la posición de parado
 - 3) Salto lateral de un obstáculo bajo con pies juntos.
 - 4) Carrera 6 x 10 m.
 - 5) Relevé 5 x 1 con obstáculos.
 - 6) Relevé de 5 x 2 vueltas (en ida y vuelta).
 - 7) Relevé Gran Prix.
 - 8) Carrera de 800 m para benjamines y de 1000 m para alevines.
2. Ajedrez
3. Bádminton
4. Natación: crol 25m y 50m crol.
5. Tenis
6. Tenis de mesa

3.3. Adaptado

1. A determinar en función de las capacidades de los atletas



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

4. SEDES

Las sedes de la Olimpiada se determinarán en función del volumen de inscripciones en las diferentes modalidades deportivas que la componen de forma que podamos atender la prioridad de aumentar la duración de los partidos por especialidades.

Las instalaciones mejor acondicionadas actualmente se encuentran en:

- Pabellón Municipal de Deportes Comarca de Níjar.
- Piscina Cubierta climatizada del Club Jairán.
- Pistas polideportivas del CEPR Andalucía.
- No obstante a lo anterior, los centros educativos de primaria que lo soliciten podrán albergar competiciones si las instalaciones reúnen las condiciones necesarias.

Sin perjuicio de lo expuesto, se proponen las siguientes sedes:

JORNADA	CATEGORÍAS	INSTALACIÓN
Natación	Todas	Piscina Club Jairán
Jugando al Atletismo	Todas	PMD
Tenis	Todas	Pistas polideportivas del CEPR Andalucía
Ajedrez, Bádminton, Tenis de Mesa y Adaptado	Todas	PMD
Balonmano	Todas	PMD
Baloncesto	Todas	PMD
Fútbol sala	Alevín masculino	PMD
Fútbol Sala	Benjamín y alevín femenino	PMD
Voleibol y Hockey Pista	Todas	PMD
Petanca	Todas	Campo de fútbol (contiguo PMD)
Clausura	Todas	PMD



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

5. PARTICIPANTES

5.1. Ámbito de participación:

Podrán participar todos los centros educativos de primaria de la Comarca de Níjar.

5.2. Equipos Participantes por Centro Educativo:

Cada Centro podrá presentar **un equipo por categoría** para cada deporte colectivo y una selección por deporte individual, conforme a los siguientes criterios:

Deporte	Nº Mínimo atletas por equipo-selección / categoría
Fútbol Sala	8
Balonmano	11
Minibásquet	8
Minivolei	6
Petanca	2
Hockey Hierba	10
Atletismo	3 por prueba 5 por prueba de relevos
Ajedrez	2
Bádminton	2
Natación	3 por prueba
Tenis	1
Tenis de mesa	2
Adaptado	Todos los inscritos

- ✚ Los equipos de categoría benjamín serán mixtos en forma paritaria. Para los deportes individuales esta regla será de obligado cumplimiento para todas las pruebas de número par, para las de número impar siempre una será, al menos, niña, si el total es tres o dos si es de cinco.
- ✚ Ningún equipo o selección podrá contar con jugadores/as con licencia federativa en vigor dentro de la misma modalidad deportiva.
- ✚ Los centros educativos podrán inscribir niños y niñas nacidas en el año 2002 respetando las normas reguladoras de las categorías.
- ✚ No se admitirán jugadores/as nacidos en el año 1996 o anteriores.
- ✚ Los equipos-selecciones solo podrán inscribir por modalidad deportiva o prueba a un solo jugador/a nacido/a en el año 1997. Esta norma no es de aplicación para el caso del tenis y bádminton.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

- ✚ Cada atleta podrá ser inscrito en dos modalidades distintas de deportes colectivos y solo en una de deportes individuales.
- ✚ Para los deportes individuales con más de una prueba (natación y jugando al atletismo) cada atleta podrá participar en un máximo de tres.
- ✚ Sí, llegada la competición algún atleta de los seleccionados cause baja y no pueda asistir podrá ser sustituido por otro del centro, respetando las reglas de categoría y de alineación.

5.3. Categorías:

Los participantes se ordenarán en las siguientes categorías deportivas en función de su año de nacimiento:

Categorías	Año nacimiento
Benjamín único	2001/2000
Alevín masculino-femenino	1999/1998
Deporte Adaptado	Por capacidades motóricas e intelectuales

5.4. Cambios de categoría:

- Los participantes podrán alinearse en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponda por su año de nacimiento, en ningún caso podrá suceder a la inversa. En estos casos, el atleta pierde su categoría inicial por edad para el deporte en el que ha quedado inscrito, esto es, en ningún caso puede estar inscrito en dos categorías en el mismo deporte ni prueba para los casos de la natación y el atletismo.
- Los equipos mixtos en categoría alevín se encuadran en categoría masculina.
- Los equipos con disparidad en la edad se encuadran en la categoría del jugador de más edad. En ningún caso, se admitirán equipos o selecciones con menos de la mitad más uno de jugadores de edad coincidente con la categoría.
- A efectos de proporcionar mayor competición, en caso de que una categoría cuente con un número escaso de participantes se podrán integrar en la superior sin perder los derechos a su categoría a efecto de medalla. El número mínimo para configurar una categoría es de **dos equipos**.
- Lo anterior no es de aplicación a la competición el deporte adaptado.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



Ayuntamiento de Níjar

Concejalía de Juventud y Deportes



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

6. SERVICIOS

6.1. Equipación deportiva para la competición:

Los centros educativos de La Comarca de Níjar cuentan con una equipación deportiva básica de camiseta y pantalón para su participación en actividades deportivas fuera del colegio en virtud del convenio de colaboración entre los mismos y el Excmo. Ayuntamiento de Níjar.

Para la edición de esta temporada se contempla la reposición de las prendas deterioradas y completar el número exacto de equipaciones que faltan en función de lo que dictamine la experiencia de la edición pasada.

Todos los escolares participantes deberán de asistir a las competiciones debidamente equipados con la camiseta y pantalón.

6.2. Avituallamiento:

En cada jornada eliminatoria se pondrán a disposición de los atletas agua y fruta, mediante control de ticket.

6.3. Transporte:

Se facilitará transporte gratuito para cada jornada eliminatoria y la clausura. En este servicio se incluye un monitor con la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de horarios y paradas.

6.4. Utilización de instalaciones y préstamo de materiales deportivos:

Los centros que lo soliciten podrán acceder gratuitamente a las instalaciones deportivas de titularidad pública de la Comarca para la realización de las fases preolímpicas o de preparación, siempre que no interfieran en las actividades habituales preestablecidas. Así mismo, podrán solicitar al servicio de deportes que se le presten materiales deportivos para practicar las modalidades deportivas correspondientes, este servicio se prestará en función de la disponibilidad de los mismos y por orden de solicitudes.

6.5. Ambulancia dotada de médico y ATS:

En las instalaciones deportivas, durante cada jornada de competición se dispondrá de un servicio de ambulancia dotada con médico y ATS para casos de urgencias.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

6.6. Organización y desarrollo de la actividad:

En este servicio se incluye:

- Coordinación administrativa y deportiva de la actividad en su totalidad y específica de cada jornada.
- Coordinador deportivo de jornada responsable de todas las tareas y factores de naturaleza deportiva.
- Director técnico por deporte.
- Director de pista.
- Árbitros y mesas.
- Coordinador de instalaciones y del personal responsable de tareas no deportivas: transporte, ambulancia, avituallamiento...
- Elaboración de clasificaciones.
- Entrega de memoria fotográfica a los centros.
- Todos los demás necesarios para garantizar el éxito en la organización, priorizando la atención a niños, niñas y maestros.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

7. INSCRIPCIONES

7.1. Documentación:

Los centros educativos que deseen participar deberán presentar:

- **Certificado de la inclusión de la actividad en el plan anual de centro.**
- **Hoja de inscripción de selecciones y equipos:** registro de las especialidades deportivas y categorías en las que participa, cumplimentada en modelo oficial.
- **Hoja de inscripción de deporte adaptado,** especificando las capacidades de los atletas.
- **Hoja de identificación de equipos o selecciones, en modelo oficial, referida a cada equipo o selección por categoría y deporte.**

7.2. Plazo:

El plazo de inscripción será de 30 días **hábiles** a contar de la entrega de la documentación.

7.3. Lugar:

Toda la documentación se remitirá por correo electrónico al CDR Atalayas del Levante: atalayas-levante@cajamar.es y por correo ordinario a la dirección del Pabellón Municipal de Deportes Comarca de Níjar, en el Polígono Industrial Santa Olalla 04110 Campohermoso.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



Ayuntamiento de Níjar

Concejalía de Juventud y Deportes



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

8. BASES DE COMPETICIÓN

8.1. Disposiciones generales:

La competición se desarrollará conforme a los reglamentos oficiales de cada deporte, en su versión mini, con las modificaciones obvias referidas a:

- La duración de los partidos: para los deportes colectivos, excepto la petanca y el minivolei, es de 32 minutos distribuidos en cuatro cuartos de ocho minutos cada uno de ellos a tiempo corrido y sin descansos.
- Para el caso del minivolei, los partidos se disputarán a cuatro set de 21 puntos cada uno de ellos con diferencia de un punto y, en caso de empate, se disputará un quinto set a quince puntos con diferencia ilimitada de dos.
- Durante los partidos no se pueden efectuar sustituciones, salvo lesiones de jugadores/as.
- Ningún jugador/a podrá jugar más de dos cuartos consecutivos.
- Para el caso del minivolei benjamín el campo será de 4x4 con red a 2.00 m y para alevines de 4m de ancho por 6m de largo con red a 2.10 m.
- El comité organizador, a la vista del volumen final de inscripciones, podrá establecer las modificaciones que se estimen oportunas a los efectos de garantizar la mejor competición posible.
- A todos los colegios una vez formalizada la inscripción se les entregará un dossier con los aspectos relevantes de cada reglamento deportivo.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



Ayuntamiento de Níjar
Concejalía de Juventud y Deportes



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

9. PREMIOS

Los regalos y premios serán los siguientes:

- Medallas del primer al tercer clasificado.
- Medalla de oro a todos los atletas de deporte adaptado.
- Trofeo especial “jugamos limpio” a los equipos ganadores.

Los premios serán entregados en la clausura final.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



Ayuntamiento de Níjar

Concejalía de Juventud y Deportes



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

10. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

10.1. Régimen de faltas

1. Faltas leves

- 1.1. Perder u olvidar el dorsal.
- 1.2. Falta de puntualidad en la asistencia al inicio de los partidos y demás actos programados.
- 1.3. Asistir a las competiciones y demás actos programados con las equipaciones oficiales de temporada en mal estado de limpieza o de conservación.
- 1.4. No permanecer en las zonas señaladas antes del inicio de las competiciones o demás actos programados.
- 1.5. No prestar atención a las explicaciones de los árbitros y demás personas autorizadas de la organización.
- 1.6. Las demás que así se determinen por el comité organizador o el de competición a instancia de alguno de sus miembros.

2. Faltas Graves.

- 2.1. Acumulación de dos faltas leves.
- 2.2. Desperdiciar el agua y la fruta del avituallamiento.
- 2.3. Arrojar basuras en lugares distintos a los señalados para ello.
- 2.4. Animar a sus compañeros con “cánticos” irrespetuosos con los adversarios o que utilicen palabras obscenas, vulgares...
- 2.5. Dar gritos, voces, golpes, echar agua, y demás conductas inapropiadas en los vestuarios.
- 2.6. Las demás que así se determinen por el comité organizador o el de competición a instancia de alguno de sus miembros.

3. Faltas Muy Graves.

- 3.1. Acumulación de dos faltas graves.
- 3.2. Asistir a la competición sin la equipación deportiva completa.
- 3.3. Abandono de las instalaciones sin ir acompañado de un adulto.
- 3.4. Sustraer bienes de compañeros, instalaciones, autobuses o a cualquier otra persona durante el desarrollo de la actividad.
- 3.5. Ejercer violencia física o verbal contra las personas o cosas.
- 3.6. Utilizar como lenguaje coloquial palabras mal sonantes, gestos obscenos, tacos...
- 3.7. No saludar al inicio y al término de un partido al equipo adversario.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

- 3.8. Protestar las decisiones arbitrales, entrenadores y personal de la organización, tanto en la pista de juego, banquillo o en las gradas.
- 3.9. No seguir las instrucciones, indicaciones u órdenes del árbitro, entrenador y demás adultos responsables del grupo o de la actividad.
- 3.10. Ir de pie en el autobús, quitar los reposacabezas, comer en el autobús...
- 3.11. En general, son faltas muy graves, todas las conductas contrarias que pongan en peligro la seguridad de las personas y las cosas, así como las que impliquen falta de respeto a cualquier persona.

10. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

10.2. Régimen de sanciones

1. Faltas leves

- a) Las faltas leves se sancionan con un apercibimiento al atleta y pérdida de dos puntos en el ranking de "jugamos limpio" para su equipo o selección.

2. Faltas Graves.

- a) Exclusión de una jornada de competición.
- b) Pérdida de cinco puntos en el ranking de "jugamos limpio" para su equipo o selección
- c) Trabajos sociales para el grupo durante la jornada en curso (recogida de papeles, ordenación de material, llevar avituallamiento a los compañeros...).
- d) Todas estas sanciones son acumulables.

3. Faltas Muy graves.

- a) Retirada definitiva de la competición.
- b) Asistir a las jornadas para la realización de los trabajos sociales que se le asignen.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

11. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará formado por la Concejala de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Níjar, que lo presidirá; los directores/as de los centros de educación primaria inscritos y el/la coordinador/a deportivo/a del CDR Atalayas del Levante que actuará de secretario/a. Esta representación solo es delegable, salvo causa justificada suficientemente y, en su caso, lo será en persona con capacidad de decisión.

El Comité Organizador será el competente para:

- Aprobar las sedes y el calendario definitivo de las jornadas eliminatorias.
- Revisión, en su caso, de las resoluciones de los comités de competición.
- Acordar todas las decisiones que se estimen convenientes para el adecuado desarrollo de la competición.
- Marcar las directrices generales de organización de la clausura final de la actividad.
- Adoptar las medidas sancionadoras, que en su caso, correspondan.
- Las demás que así se acuerden por mayoría simple de sus miembros.

El Comité Organizador se reunirá, con carácter ordinario, una vez por trimestre y de forma extraordinaria cuando lo solicite uno de sus miembros.

La convocatoria se efectuará por la secretaria del comité con una antelación de 10 días naturales para las reuniones ordinarias y de cuarenta y ocho horas para las de carácter extraordinario.



C.D.R.
ATALAYAS DEL LEVANTE



VII OLIMPIADA ESCOLAR COMARCA DE NIJAR 2010

12. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se constituirá un Comité de Competición para cada jornada de competición y lo formaran:

- Director de Competición, quien lo preside y será nombrado por la secretaria del comité organizador.
- Un representante de cada centro participante, que lo será, salvo que el centro disponga otra cosa, el delegado de centro asignado en primer término en la hoja de inscripción.

El comité de competición es competente para:

- ✚ Catalogar y sancionar las conductas contrarias de los atletas.
- ✚ Resolver los conflictos, dudas y demás asuntos relacionados con las competiciones deportivas.

Las reclamaciones ante el Comité de Competición se podrán interponer hasta 30 minutos después de la finalización de cada partido o competición y contra su resolución solo cabe recurso ante el Comité Organizador en la hora siguiente, si la gravedad de la reclamación así lo requiere.

El comité estará durante la jornada de competición localizable en todo momento y se reunirá de ordinario al inicio y a la finalización de la jornada de competición.